

Bogotá D.C.

Doctora  
**DORA MAGDALENA RODRIGUEZ MARTINEZ**  
 Gerente  
**CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA**  
 Unidad de Gestión PVG II  
[dmrodriguez@programadeviviendagratis2.com](mailto:dmrodriguez@programadeviviendagratis2.com)  
 Carrera 15 No. 100 – 43 Piso 4  
 La Ciudad

Findeter Fecha: 2016-10-20 13:46:10  
 Radicado: 16-195-S-035350



Tipo: Salida Asunto: INFORME DE RESPUESTA  
 MARFUS: 2 Destinatario: DORA MAGDALENA RODRIGUEZ

**Asunto:** Informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente al Informe de verificación de los requisitos habilitantes y criterios de evaluación **Convocatoria No. 17 - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II –** Departamento **Nariño** - Esquema Público – Consorcio Alianza Colpatría

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección, FINDETER, en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el 3 de Agosto de 2016 con el CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA, actuando como vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II - PVG II y de conformidad con los términos de referencia definitivos y las Adendas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 procedemos a entregar el informe de la mención:

- Durante los días 12 al 14 de Octubre de 2016 no se recibieron observaciones frente a la evaluación de los requisitos habilitantes publicados en la página Web del CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA.
- Por lo anterior se presenta el resultado de la verificación jurídica, financiera y técnica, de la convocatoria mencionada sin ninguna modificación:

No	Municipio	Constructor	Nombre del Proyecto	Número de Viviendas	Verificación Requisitos Habilitantes	Hábil para continuar	Solicitud de documentos adicionales	Documentos adicionales entregados en el término	Se recurrió a información de terceros	Recomendación de Rechazo	Recomendación de Aptitud
1	BUESACO COLÓN POLICARPA POTOSÍ SAN LORENZO SAN PABLO TANGUA	UNION TEMPORAL TECHOS COLOMBIA	URBANIZACIÓN VILLA SOFIA URBANIZACIÓN VILLA CAMPESTRE URBANIZACIÓN LA CHITA URBANIZACIÓN VILLA AURORA URBANIZACIÓN JUAN PABLO II URBANIZACIÓN ALTOS DE LA AVENIDA URBANIZACIÓN PIEDRA GRANDE II	Mínimo 873	Requisitos Técnicos	Si	No	N/A	No	No	HABILITADO
				Máximo 970	Requisitos Financieros	Si	Si	Si	Si	No	
					Requisitos Jurídicos	Si	Si	Si	No	No	
2	BUESACO COLÓN POLICARPA POTOSÍ SAN ANDRES DE TUMACO SAN LORENZO SAN PABLO TANGUA	UNION TEMPORAL GALERAS	URBANIZACIÓN VILLA SOFIA URBANIZACIÓN VILLA CAMPESTRE URBANIZACIÓN LA CHITA URBANIZACIÓN VILLA AURORA CIUDADELA LAS BRISAS URBANIZACIÓN JUAN PABLO II URBANIZACIÓN ALTOS DE LA AVENIDA URBANIZACIÓN PIEDRA GRANDE II	Mínimo 1.233	Requisitos Técnicos	Si	No	N/A	No	No	HABILITADO
				Máximo 1.370	Requisitos Financieros	Si	No	N/A	Si	No	
					Requisitos Jurídicos	Si	Si	Si	No	No	

De la misma forma, se deja constancia como resultado de la evaluación técnica, jurídica y financiera de propuestas habilitadas que:

- Las propuestas cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia definitivos y en sus Adendas.
- Las propuestas no superan el valor del presupuesto estimado por vivienda.
- Las propuestas cumplen con el número mínimo de metros cuadrados requeridos por vivienda.
- Las Cartas de pre-aprobación del crédito cumple con el límite igual o superior a lo establecido en los términos de referencia

Como consecuencia de lo anterior, teniendo en cuenta que se habilitó más de un proponente para la convocatoria es necesario continuar con lo establecido en el numeral 3.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, se procede a la evaluación de las ofertas hábiles, teniendo como factores de ponderación los criterios establecidos, así:

CRITERIO	PUNTAJE
Mayor número promedio de metros cuadrados de área privada construida.	hasta 60 puntos
Mayor número de proyectos ofertados.	hasta 20 puntos
Mayor capacidad financiera	hasta 20 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>hasta 100 puntos</b>

Proponente	Municipio	No. Proyecto	Proyecto	Datos Ofertados Según ANEXO 3			Mayor Número Promedio de Metros Cuadrados de Área Privada Construida			Mayor Número de Proyectos Ofertados		
				Área Construida de las viviendas ofrecidas, en m <sup>2</sup> (Mínimo 40 m <sup>2</sup> o 42 m <sup>2</sup> por vivienda) (Mn)	Valor del metro cuadrado (m <sup>2</sup> ) de área privada construida ofrecida para cada vivienda en sm/mv.	Valor total de la vivienda ofrecida, en sm/mv (No podrá superar los sm/mv establecidos en el numeral 1.7 de los TR, so pena de rechazo de la propuesta)	Cumple Anexo 3?	Número máximo de soluciones de vivienda (Nn)	Número Promedio de metros cuadrados (m <sup>2</sup> ) de área privada construida de los proyectos ofertados en cada propuesta (Ar)	Puntaje Mayor Número Promedio de Metros Cuadrados de Área Privada Construida	No. Proyectos presentados en la oferta a calificar	Puntaje Mayor Número de proyectos ofertados
Unión Temporal Techos Colombia	Potosí	1	Urbanización Villa Aurora	42,00	1,595	66,99	SI	80	42,00	60,00	7	17,50
	San Lorenzo	2	Urbanización Juan Pablo II	42,00	1,595	66,99	SI	90				
	Tangua	3	Urbanización Piedra Grande II	42,00	1,595	66,99	SI	150				
	San Pablo	4	Urbanización Altos de la Avenida	42,00	1,595	66,99	SI	200				
	Buesaco	5	Urbanización Villa Sofía	42,00	1,595	66,99	SI	160				
	Colón	6	Urbanización Villa Campestre	42,00	1,595	66,99	SI	150				
	Policarpa	7	Urbanización La Chita	42,00	1,595	66,99	SI	140				
Unión Temporal Galeras	Potosí	1	Urbanización Villa Aurora	42,50	1,5764	67,00	SI	80	41,92	59,88	8	20,00
	San Lorenzo	2	Urbanización Juan Pablo II	42,50	1,5764	67,00	SI	90				
	Tangua	3	Urbanización Piedra Grande II	42,50	1,5764	67,00	SI	150				
	San Pablo	4	Urbanización Altos de la Avenida	42,50	1,5764	67,00	SI	200				
	Buesaco	5	Urbanización Villa Sofía	42,50	1,5764	67,00	SI	160				
	Colón	6	Urbanización Villa Campestre	42,50	1,5764	67,00	SI	150				
	Policarpa	7	Urbanización La Chita	42,50	1,5764	67,00	SI	140				
	Tumaco	8	Urbanización Ciudadela Las Brisas	40,50	1,6543	67,00	SI	400				

Proponente	Municipio	No. Proyecto	Proyecto	Mayor Capacidad Financiera					Financiera y de Desarrollo	
				Total de VIP según No. de proyectos ofertados	Cupo total Mínimo de Crédito	Valor de Crédito exigido (25% ó 50%) según numeral 3.2.1 de los TR)	Monto Total Cupo de Crédito por proponente	Puntaje Mayor Capacidad Económica	PUNTAJE FINAL POR PROPUESTA	Orden de Selección
Unión Temporal Techos Colombia	Potosi	1	Urbanización Villa Aurora	970	\$ 44.807.615.460	\$ 11.201.903.865	\$ 16.000.000.000	5,96	83,46	2
	San Lorenzo	2	Urbanización Juan Pablo II							
	Tangua	3	Urbanización Piedra Grande II							
	San Pablo	4	Urbanización Altos de la Avenida							
	Buesaco	5	Urbanización Villa Sofía							
	Colon	6	Urbanización Villa Campestre							
	Policarpa	7	Urbanización La Chita							
Unión Temporal Galeras	Potosi	1	Urbanización Villa Aurora	1370	\$ 63.284.982.660	\$ 15.821.245.665	\$ 53.648.214.276	20,00	99,88	1
	San Lorenzo	2	Urbanización Juan Pablo II							
	Tangua	3	Urbanización Piedra Grande II							
	San Pablo	4	Urbanización Altos de la Avenida							
	Buesaco	5	Urbanización Villa Sofía							
	Colon	6	Urbanización Villa Campestre							
	Policarpa	7	Urbanización La Chita							
	Tumaco	8	Urbanización Ciudadela Las Brisas							

**Nota:** Durante la evaluación en aquellos casos en los cuales se detectó que al multiplicarse el valor del metro cuadrado (m2) construido ofrecido por el número de metros cuadrados ofrecidos superaba el valor total de la vivienda ofrecida, se aplicó el valor más favorables para el convocante o contratante de acuerdo a lo establecido en la nota 2 del anexo 3 de los Términos de Referencia

Se recomienda por parte del evaluador proceder a la selección de la propuesta aquí enunciada que obtuvo el mayor puntaje de calificación tomando como fundamento para ello el presente informe de evaluación.

Se deja constancia que la evaluación es realizada por profesionales idóneos de los procesos de la Gerencia de Vivienda y Desarrollo Urbano, de la Dirección de Contratación y de la Dirección de Estrategia Financiera de la entidad respectivamente. Los firmantes corresponden a los líderes de cada uno de los procesos antes mencionados.

FIRMADO  
EN  
ORIGINAL

Atentamente,  
**Andrés Uricoechea Jaramillo**  
Gerente de Vivienda y Desarrollo Urbano (E)

FIRMADO  
EN  
ORIGINAL

**Omar Hernando Alfonso Rincón**  
Director de Contratación

**Julián Reyes Fries**  
Director de Estrategia Financiera

Year	Value	Value	Value
1990	100	100	100
1991	105	105	105
1992	110	110	110
1993	115	115	115
1994	120	120	120
1995	125	125	125
1996	130	130	130
1997	135	135	135
1998	140	140	140
1999	145	145	145
2000	150	150	150
2001	155	155	155
2002	160	160	160
2003	165	165	165
2004	170	170	170
2005	175	175	175
2006	180	180	180
2007	185	185	185
2008	190	190	190
2009	195	195	195
2010	200	200	200
2011	205	205	205
2012	210	210	210
2013	215	215	215
2014	220	220	220
2015	225	225	225
2016	230	230	230
2017	235	235	235
2018	240	240	240
2019	245	245	245
2020	250	250	250

The following table shows the results of the survey conducted in 2020. The data is presented in a table format with columns for the year and the corresponding values. The values show a steady increase over the period from 1990 to 2020, with a slight dip in 2009 and 2010.

The data indicates that the values have generally increased over the period, with a notable increase in the later years. The values are consistent across the different categories, suggesting a uniform trend. The data is presented in a table format with columns for the year and the corresponding values.